



**Vicerrectoría
de Cultura y
Bienestar**

SEGUNDA CONVOCATORIA MONITORIAS VICERRECTORIA DE CULTURA Y BIENESTAR SEGUNDO PERIODO 2024 IIP

En atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202400616 del 15 de agosto de 2024, solicitado por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar conforme lo establecido en el Acuerdo Superior 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar abre convocatoria para vincular tres (3) estudiante en la modalidad de monitorias trabajo presencial de la siguiente manera:

Perfil 1:

Estudiante de Comunicación Social de séptimo semestre en adelante, con habilidades para la escritura y experiencia en la elaboración de contenido digital y escrito para redes sociales, medios web e impresos. Elaboración de contenidos gráficos /video / textos para sitio web, redes sociales y afines. Apoyará en los procesos administrativos en materia de redacción, cubrimiento de eventos, actualización de redes sociales.

Enviar hojas de vida al correo: comunicacionesvcb@unicauca.edu.co.

Dependencia: Vicerrectoría de Cultura.

Perfil 2:

Estudiante de Química o Ingeniería Agroindustrial de octavo semestre en adelante para apoyar el programa PermaneSer.

Enviar hojas de vida al correo: permanencia@unicauca.edu.co Dependencia: PermaneSer - Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

Perfil 3:

Estudiante de ingeniería agroindustrial sede norte (Santander de Quilichao) de octavo semestre en adelante para apoyar el programa PermaneSer.

Enviar hojas de vida al correo: permanencia@unicauca.edu.co



Vicerrectoría
de Cultura y
Bienestar

Dependencia: PermaneSer - Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

Criterios de desempate:

El orden de los criterios definidos es:

1. Experiencia en trabajos en el área requerida.
2. Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la monitoria.
3. Prioridad perfil más completo.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

Condiciones de calificación y escogencia

Revisión de perfil mediante hoja de vida. Enviar hoja de vida al correo indicado en cada perfil con el asunto: Hoja de vida convocatoria (**INDICAR EL PERFIL AL QUE APLICA**).

CRONOGRAMA

Fecha de apertura convocatoria: 1 de octubre de 2024.

Fecha de cierre convocatoria: 3 de octubre de 2024.

La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.